

CUDAP- EXP-UNC: 0002589/2013

CÓRDOBA, 04 NOV 2013

VISTO:

Que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Guillermo Baldo DNI 34.982.439; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 113/11 se designó al estudiante mencionado ayudante alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "REALIZACIÓN APLICADA II" del Dpto. de Teatro desde el 1 de Abril de 2011 y por el término reglamentario de dos años.

Que el alumno Guillermo Baldo presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que el profesor titular de la cátedra informa que el alumno Guillermo Baldo ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso al estudiante, **Guillermo Baldo, DNI 34982439**, realizada en la cátedra REALIZACIÓN APLICADA II del Dpto. de Teatro, durante el período 2011-2013.

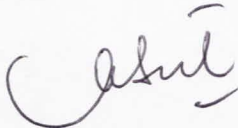
ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar al interesado, comunicar al Departamento de Teatro y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:

0574

gr.ss


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba